

ESCUELA DE EMPRESA CONDICIONES GENERALES

DURACIÓN

(Módulo estándar).
Dos sesiones de tres horas.

HORARIO

De 17 a 20 horas.

LUGAR DE TRABAJO

Sala de Conferencias del Colegio.
Zurbano, 76, 1.º.

ASISTENTES

El número máximo será de 60.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN POR SEMINARIO

Colegiados: 105 euros.

INSCRIPCIÓN

Por correo a:

Ilustre Colegio Central de Titulados
Mercantiles.
Zurbano, 76.
28010 Madrid.
Teléfonos: 91 441 20 67 – 91 441 21 43.
Fax: 91 441 70 02.
e-mail: secretaria@icotmemad.es
icotmemad@terra.es

FORMA DE PAGO

Talón o transferencia a la c/c del ICCTME
Caja Madrid: 2038-1184-98-6000487222
Sabadell: 0081-0569-85-0001536163
En efectivo, en la Secretaría del Colegio.

ILUSTRE COLEGIO CENTRAL DE TITULADOS MERCANTILES


Zurbano, 76 28010 Madrid • Tfños: 91 441 20 67/ 21 43 Fax: 91 441 70 02 • www.icotmemad.es • secretaria@icotmemad.es



AVANCE PLAN DE FORMACIÓN

SEMINARIOS CURSO 2011/2012

Con la colaboración de

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE 

Sabadell Professional



PRESENTACIÓN

Queridos amigos y compañeros:

La actividad profesional, bien se ejerza por cuenta ajena o de forma autónoma, requiere una continua puesta a punto de nuestros conocimientos. Leyes como las que contemplan la actividad auditora, la concursal o la pericial insisten en esta faceta y **obligan, cada vez más y con mayor carga, a la formación continuada**. Y ello, porque son precisamente estas especialidades, conjuntamente con la asesoría fiscal y contable, las que exigen, por su repercusión social, un *plus* en esta faceta ya que es imposible desarrollar con eficacia dichas actividades sin estar en posesión, al mismo tiempo, de un amplio bagaje de conocimientos generales en todas las materias que puedan tener vinculación con el objeto propio de la auditoría, administración concursal, pericia judicial o asesoramiento en materia fiscal y contable para poder ofrecer un resultado técnico fiable de la realidad, objeto de estudio.

La responsabilidad de mantenerse permanentemente actualizados incumbe en primer lugar a cada uno personalmente, pero a nadie se le escapa que en un campo tan complejo y global como es el que constituye el ámbito económico y de la empresa y con una regulación legal tan amplia como variable es necesario contar con *criterios contrastados de expertos en las diversas materias* para fijar debidamente nuestros conocimientos, a menudo dispersos.

La formación de sus Miembros constituye una de las obligaciones fundamentales que incumbe a las organizaciones colegiales. Nosotros la hemos asumido con gustosa responsabilidad desde nuestros orígenes y en la actualidad realiza esta función nuestra *Escuela de Empresa* en unas condiciones económicas que venimos manteniendo año tras año para facilitar el acceso a dicha formación.

Es nuestro propósito llevar esta formación en provecho de los colegiados y empresas, y a petición de muchos de ellos, a diversos lugares de nuestra geografía mediante la *videoconferencia*, con las condiciones económicas y técnicas que oportunamente se indicarán.

La programación para este curso 2011/2012 supera incluso a la del pasado para poder dar respuesta a los mayores problemas y nuevos aspectos que surgen de una profunda crisis para la que se necesitan soluciones a corto plazo. La nueva Reforma concursal o el nuevo Reglamento de Auditoría así como las exigencias tecnológicas cada vez más generalizadas en el ámbito de las relaciones con la Administración y con nuestros clientes constituyen nuevos retos que debemos asumir en aras a un servicio de calidad cada vez mayor y mejor.

La aceptación y cordialidad que nos venís dispensando así como vuestras sugerencias constituyen nuestra mejor recompensa. Esperamos contribuir a que este clima se mantenga e incluso se incremente.

Con nuestros mejores deseos de éxito en vuestras actividades profesionales y personales a lo largo de este nuevo curso, os saludamos cordialmente.

La Junta de Gobierno
ESCUELA DE EMPRESA

SEMINARIOS Y FECHAS

- 1 **PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA (Reforma del Reglamento General)**
octubre 2011
- 2 **LA REFORMA LABORAL**
octubre 2011
- 3 **NUEVAS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA. CONTROL DE CALIDAD 2011 (Audit Meeting REGA)**
noviembre 2011
- 4 **LA REFORMA CONCURSAL**
noviembre 2011
- 5 **“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Aspectos técnicos, jurídicos y fiscales”**
noviembre 2011
- 6 **CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (Reglamento y PGC)**
noviembre 2011
- 7 **BLANQUEO DE CAPITALES. Responsabilidad de Auditores y Asesores**
diciembre 2011
- 8 **TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
diciembre 2011
- 9 **LEY DE PRESUPUESTOS. CIERRE CONTABLE Y FISCAL**
enero 2012
- 10 **EXCEL**
febrero 2012
- 11 **VALORACIÓN DE INTANGIBLES Y CÁLCULO DEL DETERIORO (Su valor razonable o actual)**
febrero 2012
- 12 **EMPRESAS REDUCIDA DIMENSIÓN. Tributación**
febrero 2012
- 13 **INFORME Y PRUEBA PERICIAL. Honorarios**
marzo 2012
- 14 **I.V.A.**
marzo 2012
- 15 **TEXTO REFUNDIDO Y NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE AUDITORÍA**
abril 2012
- 16 **ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE AL NUEVO PGC**
abril 2012
- 17 **IRPF**
mayo 2012
- 18 **INFORME DE AUDITORÍA**
mayo 2012
- 19 **PGC SECTORIAL DE LAS ENLA**
junio 2012
- 20 **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
junio 2012